

33203

Quito, 3 de junio de 2020

Señor
Santiago Fernando Aguilar Iza
Ciudad.-

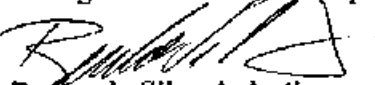
De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 3 de junio de 2020 (en adelante, la "Junta"), la compañía **TELKUMIR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.** (en adelante, la "Compañía") tuvo el acierto de elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **TELKUMIR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **TELKUMIR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, que constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, con fecha 15 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de febrero de 2018.

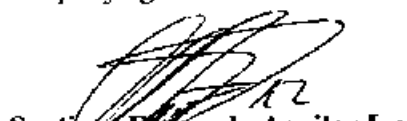
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.



Bernardo Silva Aulestia
Secretario *ad-hoc* de la Junta

Quito, 3 de junio de 2020

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Santiago Fernando Aguilar Iza
C.C.: 171726282-6



TRÁMITE NÚMERO: 33203

6728140MAGAKJU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13329
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELKUMIR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUILAR IZA SANTIAGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1717262826
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 902 DEL 22/02/2018.- NOT. 70 DEL 15/02/2018
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103